arbitrio ha sido administrado por el Ayuntamiento que no siempre de formas y procedimientos mas suaves para la exaccion de derechos del mismo, que un particular facultado con condiciones duras y onerosas para los particulares que á él estan sugetos

Por tanto

A V. S. suplican que teniendo este por presentado y habiendo consideracion á lo expuesto, se sirva acordar la rescision del contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario, hoy establecido, dejando libres de tal gravamen á los vecinos de este pueblo, por ser asi de justicia y gracia que hemos de merecer del recto proveer de V. S. cuya vida gue. Dios ms. as. Manilla cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Juan Co Jover

Ant. Riquelme

Arruego de Juan Lopez
Ant. Riquelme

Juan Ramirez

José Marcos

Antonio Moreno

Do